

EL LIBERAL

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO VI	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	Amposta 31 Julio de 1910	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	NUM 227
	En Amposta: en la Administración En Tortosa: Imprenta del "Diario."	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18	Trimestre adelantado UNA peseta Anuncios y comunicados, precios convencionales	

El amor al Municipio y la Escuela (*)

Es frase de Gladstone la que "el gran peligro de un Gobierno popular, es que el pueblo olvide el arte de gobernar", y tal peligro aumenta si nos encontramos con un pueblo como el español que no puede olvidar ese arte preciado, porque acaso no lo ha poseído nunca, desconociéndolo en la actualidad; y que en suicida indiferencia, ni siquiera fija su atención, errante y superficial, en lo que siempre tiene á su alrededor, á su vista, en lo que es digno de la mayor atención y de los más costosos sacrificios por los ciudadanos que lo forman y que de él reciben los medios de existencia, siendo en muchos aspectos más importante que la nación. Así lo expresa André Mater, en las siguientes frases de su interesante obra "Le Socialisme Conservateur ou Municipal": "Precisa ante todo evitar el desprecio que se experimenta á primera vista por los asuntos y la política municipal. Un Alcalde parece muy pequeño comparado con un Presidente de República; insignificante un Ayuntamiento al lado de un Congreso; un capitán de bomberos en relación con un general; un tranvía junto á un tren rápido; y con todo utilizamos el tranvía con más frecuencia que el tren, necesitamos más á los bomberos que á los generales y sobre todo la política municipal nos interesa mucho más que la general."

Aun en los países en que los organismos locales son creados por el Gobierno Central y colocados bajo su tutela, la importancia de aquellos no se aminora, pues la ley puede contrariar á la Naturaleza y llega un momento en que desaparecen las ridículas limitaciones y garantías que nada garantizan, y surge de lleno el Municipio (1) con todas sus facultades y energías.

Ahora bien: si el Municipio es tan preeminente, ¿por qué se le desdén de tal modo aun por los que en él moran? ¿Será cierto que el hombre solo aprecia lo que penosamente conquista con sus esfuerzos y sacrificios y por tal motivo nuestros antepasados, que lograron franquicias y libertades municipales á costa de luchas y de sangre, se mostraban tan celosos de la prosperidad de sus aldeas, villas y ciudades, y en cambio la generación actual formará parte de "esos miles de hombres que pasan su vida felizmente sin lucha", como dice Ihering, y por este moti-

(*) Tomo la palabra Municipio en sentido diferente á la de Ayuntamiento, con la que se confunde aún en documentos oficiales: el Ayuntamiento es el representante legal del Municipio y forma parte de éste, más no es el Municipio.

vo será incapáz de apreciar lo que otros adoraban porque les había costado luchas sin cuento? Con la finalidad de que el pueblo se aficiona al arte de gobierno, que desaparezca la indiferencia absurda que hoy reina, apreciando al Alcalde y á todos los elementos del Municipio en su verdadero y elevado valor, apor to mi pobre grano de arena, mediante la exposición de la idea que paso á desarrollar.

Cariño sin conocimiento de la cosa querida, es una quimera, y el conocimiento es bastante para que nazca y se desarrolle aquel, cuando se refiere á personas, entidades ó pueblos, dotados de cualidades capaces de dar lugar al efecto; de tal modo, que basta ponerse en relación con ellos para que surja la simpatía y la estimación; no siendo cosa fácil el mencionado conocimiento, ya que numerosos individuos no tienen conciencia de lo que son, ni de lo que valen; cónyuges que después de muchos años de vivir juntos no han conseguido saber cómo piensa cada uno de ellos; habitantes de una capital populosa ó de un humilde pueblo, que residiendo desde su nacimiento no tienen idea del modo de ser de sus convecinos, de la parte material de la población, y mucho menos de su historia y situación topográfica, ignorando mil y mil extremos que parece debían ser perfectamente sabidos. Y si esto ocurre, no es extraño que existan multitud de personas que no sientan interés alguno por los asuntos que afectan al Municipio, y que la dirección de éste, huérfana muchas veces de elementos de valía y de prestigio, sea tan desacertada, que los pueblos permanezcan en el estancamiento y la ruína, en lugar de volar por el camino del progreso, ya que en el siglo XX de la aviación y de velocidades monstruosas, no basta correr, hay que surcar el espacio como una exhalación; y el individuo ó pueblo que no avanza, retrocede.

Con todo, el amor al Municipio puede propagarse, haciendo que éste sea comprendido y conocido, obrando directamente sobre el medio social á fin de formar ambiente, espíritu municipal, y uno de los medios más eficaces es hacer intervenir la escuela en la lucha contra la indiferencia y el despegó, procedimiento que no presenta ninguna novedad, pues ya se ha empleado como instrumento de nacionalización. Dinamarca en 1814, declara obligatoria la enseñanza para nacionalizar los Ducados; Alemania Rusia y Austria, se valen de las escuelas para atraerse á los habitantes de los territorios que formaban la desdichada Polonia, y en suma, casi todas las naciones han acudido á la escuela para encaminar el espíritu público por determinadas orientaciones. Y si ello es así, ¿por qué se deja de acudir á la escuela en pleito de tamaño importancia? No hay razón alguna que abone la omisión y por tal motivo debe cesar.

No he de describir ni criticar la actual orga-

nización, funcionamiento y finalidad de las escuelas españolas de primera enseñanza; solo he de observar, que á los alumnos se les describe con todos los detalles el paso de los israelitas por el mar Rojo y otros sucesos ocurridos hace más de 37 siglos, en lugares apartadísimos, y con todo no tienen noticia de los acontecimientos desarrollados hace pocos años, en el pueblo en que nacieron, y en el que muchos de los escolares morirán.

Precisa, por tanto, corregir esta anomalía; debía redactarse en cada pueblo, una cartilla municipal (la llamaré así para designarla de alguna manera) conteniendo una sucinta historia de la localidad; cosa fácil, pues aún tratándose de las más insignificantes, podría formarse un extracto con la fecha probable de la fundación, origen de sus habitantes, principales vicisitudes y hechos extraordinarios, sin limitarse á los militares, antes al contrario, dedicando la atención á los que han tenido trascendencia en los órdenes religioso, científico, artístico, económico, jurídico, etc.; un bosquejo biográfico de los hijos ilustres de la ciudad ó villa, y algunas leyendas ó tradiciones de carácter local, cuidadosamente seleccionadas, que despertaran la curiosidad de los pequeños respecto á algún hecho ó lugar del Municipio.

(Se continuará)

CIRCULAR IMPORTANTE

MODIFICACIÓN DE LA LEY MUNICIPAL

El ministro de la Gobernación, ha dirigido una real orden circular á los gobernadores, que publica la "Gaceta", sobre reforma de la ley Municipal.

En el preámbulo dice que es compromiso del Gobierno, la modificación de la ley Municipal al efecto de procurar mayores expansiones á la vida local. Para que las reformas sean útiles prácticamente, entiende que es conveniente conocer la opinión y el criterio de las Corporaciones interesadas, y al efecto, dispone que los Ayuntamientos compuestos de más de mil vecinos, contesten, dentro del término de un mes, al siguiente cuestionario:

- 1.º Cuales son en la actualidad y cuales han sido en los últimos cincuenta años los servicios explotados directamente por el respectivo Ayuntamiento, y cuales son y cuales han sido en este tiempo los servicios que haya explotado indirectamente por medio de concesión, arrendamiento, participación en beneficios, ó de cualquiera otro modo.
- 2.º Fechas de comienzo y término de los contratos de servicios que hayan celebrado, ci-

fras totales de sus presupuestos y balances anuales, cláusulas principales de los convenios, y en especial de las que se refieran á la intervención reservada al Municipio, tasas de los precios, rescisión y reversión de esos contratos.

3.º Intervención actual del Ayuntamiento y modo como se atienden hoy los servicios de luz, agua, matadero, mercados, tranvías y cementerios. Medios para la posible explotación por los Ayuntamientos de esos servicios ó cualesquiera otros relacionados con las subsistencias, policía urbana y rural, previsión, higiene, enseñanza, transportes y construcciones económicas.

4.º Ventajas é inconvenientes en cada localidad de la explotación de los servicios por gestión directa, gestión indirecta ó participación en los beneficios y gestión indirecta por precio alzado y posibles efectos de esa explotación en los mismos servicios, en la política, en el trabajo y en los precios y resultados financieros definitivos, teniendo presente para fijar estos últimos, el si de momento pueden implicar aumentos en las deudas municipales, estas deben amortizarse con sus productos.

5.º Organización necesaria de la empresa explotadora, habida cuenta de la independencia, el tecnicismo y la duración que sean sus características.

6.º Reformas legislativas y disposiciones del Poder ejecutivo que se estiman indispensables por los informantes para llevar á cabo la municipalización de servicios en cada caso.

DESDE ZARAGOZA

Sr. Dr. de EL LIBERAL.

Mi estimado amigo: Realmente me veo peregrino para dar cumplimiento á la promesa que le hice, al abandonar esa bella y laboriosa ciudad de Amposta, de que de vez en cuando, emborrinaría unas cuantas cuartillas para EL LIBERAL.

¿Acerca de qué asunto voy á escribir que interesar pueda á los simpáticos ampostinos?

Para ellos la política es cuestión secundaria, pues sólo, exclusiva y únicamente les interesa el engrandecimiento, el progreso y la prosperidad de su adorada Ciudad. ¿A qué, pues, hablarles de política, que les resultaría un manjar empalagoso?

Los sucesos que aquí ocurren, tampoco pueden tener para ellos atracción alguna.

¿Cómo dar entonces cumplimiento á lo que á V. ofrecí? ¿Cómo emborrinar unas cuantas cuartillas?

En realidad, no lo sé. Mi fuerza de voluntad para efectuarlo es tan potente como la palanca de Arquímedes; mi anhelo por complacerle, tan intenso, como el que el peregrino siente en el árido desierto por encontrar un oasis.

Y, sin embargo, temo no salir airoso de mi empeño.

Pero puesto que la pluma ha empezado ya á rasguear sobre el blanco papel, dóile rienda suelta, la pongo en comunicación directa con mi pobre entendimiento y... salga lo que saliere, yo creo firmemente que los apreciables lectores de EL LIBERAL serán, como siempre, benévolos conmigo, y en estas ligeras crónicas verán, cuando menos, sino gallardías de frase, subtimidades de concepto, relaciones de palpitante interés, una prueba inequívoca de mi buen deseo y una demostración palpable del cariño que les profeso, aún á trueque de servirles un plato insulso, y desabrido.

Desde el sábado último, se encuentra en esta mi distinguido amigo el notable arquitecto don Ramón Salas Ricomá, autor, como es sabido, de los planos del magnífico edificio que, para escuelas públicas se levanta en esa ciudad.

Pensativo discurría el Sr. Salas por la calle de Alfonso, en dirección al palacio arzobispal, cuando lo ví y exclamé:

—¡D. Ramón!

El concienzudo arquitecto conoció mi voz, levantó la vista, en la que irradió instantáneamente la alegría, me tendió sus brazos, y poco faltó para que nos abrazáramos en plena vía pública.

¡Es tan grato léjos de la pátria chica, encontrarse con un paisano y amigo!

El Sr. Salas, por encargo del Gobierno, ha venido á Zaragoza con objeto de examinar la gran cúpula central y estudiar el problema de la consolidación de apoyos del templo del Pilar.

Es un encargo que le honra mucho y que demuestra la reputación de que goza el ilustrado arquitecto tarraconense.

Departimos largo rato sobre asuntos de Amposta y Tarragona, salió á colación el nombre del celoso Alcalde de esa ciudad Sr. Palau, y quedamos en vernos, como así ha sucedido, todos los días que en Zaragoza permanezca el señor Salas.

Mañana probablemente regresará á Tarragona el Sr. Salas.

También ha visitado estos días Zaragoza, mi particular amigo, el joven é ilustrado teniente del regimiento de Luchana D. Juan Soler, en viaje de bodas con su distinguida esposa, bella señorita dertosenense, cuyo nombre siento no recordar en estos instantes.

Por EL LIBERAL me enteré de que, con motivo de las próximas fiestas de la Asunción, trata ese vecindario de echar, como vulgarmente se dice, la casa por la ventana.

¡Bien, muy bien!

Que Vds. se diviertan mucho.

Yo seguiré aquí expatriado, lamentando en el alma que no pueda aceptar la invitación que, por anticipado y al abandonar esa ciudad querida, me hicieron para asistir á las fiestas, mis apreciables amigos D. Arturo Vilalta y los señores Rebull y Sugrañes, á quienes repito expresivas gracias por su fineza, desde la inmortal y heroica capital de Aragón.

Y hasta la próxima, queda de V. affmo amigo y compañero.

M. Menendez.

27 Julio de 1910.

Consejo provincial de Agricultura

Falsificaciones de productos agrícolas

La opinión en general y la agrícola en particular, está alarmada, con razón, del modo como crece y se desarrolla la sofisticación de los productos alimenticios. Problema es este que interesa por igual á los agricultores por la desleal y ruinosa competencia que se hace á sus productos y á la salud pública.

Existe el Código penal, que castiga las adulteraciones (artículos 356 y 595); está vigente la ley de 27 de Junio de 1895 y varios decretos y Reales órdenes y Ordenanzas municipales.

Estas disposiciones, bien que deficientes, dado el estado de adelanto de las ciencias químicas, serían bastantes para poner coto á muchas sofisticaciones, si no existiera una apatía, una lenidad arraigada por culpa de todos. Ha faltado la virilidad hasta ahora de señalar los infractores y denunciarlos á la vindicta pública. No es necesario enumerar por evidentes y sabidas, las causas de este triste estado de cosas, y se impone un cambio de costumbres que suponga una verdadera educación social.

Por esto merecen un caluroso aplauso, los esfuerzos é iniciativas de los que hoy en varias

Asambleas agrícolas agitan y procuran que despierte la opinión.

Urgente es la defensa á todo trance, del pobre y agobiado agricultor que sufre toda suerte de plagas y calamidades, siendo una de las mayores, la falsificación de sus productos. Cuando hay escasas cosechas, por ejemplo en vinos y aceites, el agricultor encontraría la compensación con el mayor precio en el mercado de aquellos caldos; pero ocurre lo contrario, á causa de la competencia desleal y ruinosa del falsificador que mezcla el aceite de oliva con el de semillas ú otras sustancias, ó bien el vino natural con el alcohol industrial, melaza, agua ú otros ingredientes, ó bien como sucede hoy, elaborando mistela de pasa procedente del extranjero, con el fin de trasformarla luego en vino, y de esta suerte burlar la ley.

El Real decreto de 4 de Enero de 1887, fija las reglas para impedir y castigar la falsificación de los alimentos y encarga esta misión, á los gobernadores y alcaldes, y en este mismo sentido se dictó la Real orden de 23 de Diciembre de 1895.

La Real orden de 25 de Julio de 1907 faculta á los jefes de Fomento, presidentes de los Consejos Provinciales de Agricultura y Ganadería, para que, de conformidad con la citada Real orden de 23 Diciembre de 1895, vigilen é inspeccionen por medio de agentes ó Vedores, que hoy no existen ni hay medios ni manera de nombrarlos, los establecimientos en que se expende vino, los almacenes, depósitos, bodegas y los lagares, adoptando las disposiciones oportunas que puedan conducir al castigo de las falsificaciones y adulteraciones de los vinos.

Los jefes de Fomento no tienen pues más recurso que acudir á la digna y celosa primera Autoridad civil de su respectiva provincia, y á los Sres. Alcaldes, para que por medio de sus agentes inquieran vigilen, saquen muestras de productos y denuncien, en fin, cuantos hechos se relacionen con la sofisticación de los alimentos y ofrecer al propio tiempo el concurso del personal técnico y laboratorios que los Consejos de Agricultura tengan á su disposición.

Esto es lo que viene haciendo esta Jefatura y Consejo que se honra en presidir, sin perjuicio de acudir á la Superioridad, poniendo una vez más de relieve los inmensos perjuicios que causa la actual sofisticación de productos agrícolas y la necesidad apremiante de que sin tardar puedan nombrarse, á propuesta de entidades agrícolas, agentes especiales debidamente retribuidos, ya que se trata de un servicio de carácter público, y que reúnan condiciones de inteligencia, honradez, competencia y celo, para llenar completamente la misión de perseguir la falsificación de productos agrícolas. Estos agentes, nombrados por los Consejos de Agricultura, á propuesta de las entidades agrícolas, servirían para cumplir la misión que la citada Real orden de 25 de Julio de 1907 encomienda á los jefes de Fomento.

En vista de lo expuesto, esta Jefatura, se dirige de un modo especial á los dignos señores Alcaldes de esta provincia que tanto por ella se interesan, para que, compenetrados con el Consejo de Agricultura y con esta Jefatura, contribuyan con su celo á que tengan eficacia las disposiciones vigentes sobre vigilancia, para evitar los graves perjuicios que irroga á la agricultura la falsificación de sus productos, desacreditándolos en el mercado mundial, encareciéndoles al propio tiempo tengan presente lo prevenido por esta Jefatura de Fomento, de acuerdo con el Consejo de agricultura de su presidencia, en las circulares de fecha 8 de Febrero y 13 de Marzo de 1908, que insertan los *Boletines oficiales* de esta provincia números 36 y 68, correspondientes á dichos meses y año.

Tarragona 30 de Julio de 1910.—El jefe de Fomento, presidente, José Eifas de Molins. A los Sres. Alcaldes, presidentes de las Juntas locales de plagas del campo, Cámaras y

Sindicatos agrícolas y demás entidades del ramo de la provincia.

CRONICA

El día 29 del actual, dieron principio los trabajos de sondeo en el río Ebro que, con motivo de la construcción del puente sobre dicho río en esta ciudad, y como teníamos anunciado, corren á cargo de la Casa Carsi de Barcelona.

Prosiguen con extraordinaria rapidez los trabajos de construcción del circo taurino, bajo la inteligente dirección del entusiasta aficionado D. Pedro Esteras.

Los toros para la corrida del 14, pertenecen á la acreditada ganadería de D. José Huguet de esta, con divisa negra y blanca, de procedencia navarra, y serán picados, banderilleados y muertos á estoque por los valientes y aplaudidos diestros *Gordel* y *Esparteret* de Valencia con sus correspondientes cuadrillas.

Resena de los toros

- 1.º Cerro n.º 63. Retinto claro ojalado, y candelero.
- 2.º Pelegrino n.º 84. Retinto oscuro, veleta.
- 3.º Furón n.º 33. Retinto.
- 4.º Sargento n.º 46. Retinto veleta.

En el pueblo de Godall, el día 22 del actual dió á luz con felicidad un hermoso y robusto niño, la virtuosa y amable esposa de nuestro muy querido amigo D. Juan Tomás, propietario é inteligente comerciante en aceites y granos.

Reciban nuestros buenos amigos y la apreciable familia Tomás, nuestra más afectuosa enhorabuena.

La gacetilla de crónica publicada en el número anterior, relativa al cobro del tercer trimestre de las contribuciones directas en esta población, queda rectificadas, en el sentido de que dicho cobro tendrá lugar los días 7, 8, 9 y 10 de Agosto próximo, recaudándose durante los mismos días, los recibos del impuesto de Plagas del campo del año 1909.

Enviamos nuestra sincera felicitación á nuestro distinguido amigo, D. Víctor Concas, por su merecido ascenso á vice-almirante de la Marina española.

Por iniciativa de los elementos republicanos de Vimbodí, y contando con la cooperación de los de Tarragona y Reus, la Agrupación Radical de la provincia de Tarragona, ha acordado la celebración de un mitin de propaganda radical, en dicho pueblo, como principio de una campaña, que piensa emprender por toda la provincia. Tomarán parte en el mitin, los señores Mallorquí, Cané, Roviroza, Bauguera, Fabregat, Perelló, Calderón, Fonte, Puig de Asprey y Massó.

Ha sido trasladado á Guadalajara, el secretario del Gobierno civil de esta provincia, don Antonio Gomez Placent, y nombrado en su lugar, el que lo era de aquella capital don Eduardo Ponce de León.

En el mercado celebrado el sábado en Tarragona, rigieron los siguientes precios:
 Algarrobas, á 19 00 R. los 41'600 Ks.
 Habichuelas, á 00 00 p. los 71'600 litros.
 Habas, á 12 id. los id.
 Habones, á 11 id. los id.
 Trigo, á 14 50 id. los id.
 Cebada, á 7 25 id. los id.
 Avena, á 5 50 id. los id.

Maiz, á 11 id. los id.
 Garbanzos, á 16 id. los id.
 Guijas, á 10 00 id. los id.
 Arbejones, á 14 id. los id.
 Yero, á 10 00 id. los id.

Ayer hizo un calor insoportable, llegando á marcar el termómetro, durante algunas horas, cuarenta grados centígrados. A este paso, el achicharramiento será total.

El Ateneo de San Sadurn de Noya, ha organizado para el 8 de septiembre próximo, un certamen literario-agrícola en el que se adjudicarán catorce premios.

El general Aznar ha costado de su bolsillo particular, las insignias de la cruz del Mérito Militar concedida á la Hermana, de la Caridad del Hospital del Buen Consejo de Melilla, por los servicios prestados en la pasada campaña.

Con arreglo á lo que dispone la vigente ley de caza de 16 de Mayo de 1902, queda levantada la veda para las palomas campestres torcaes, tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando las heces ó gavillas, se hallen en el terreno, considerándose levantada desde 1.º de Septiembre siguiente, excepción hecha de las aves insectívoras, cuya caza está prohibida en todo tiempo.

Dentro de unos días se reunirá la Federación Agrícola Catalano-Balear, para tomar algunos importantes acuerdos relacionados con la campaña que se propone emprender aquella entidad, contra los adulteradores de productos agrícolas.

La Comisión provincial, después de despachar los asuntos que tenían preparados los respectivos negociados, acordó señalar los días 12 y 29 de Agosto, para la celebración de sus sesiones ordinarias.

El martes pasado partió del puerto de Barcelona, á bordo del vapor "Montevideo", para New York, el Rdo. P. Ricardo Cirera, director del Observatorio de Física Cósmica del Ebro.

El objetivo principal de su viaje, es para tomar parte en las tareas del III Congreso internacional de Física solar, que se celebrará en los primeros días del próximo septiembre en el Observatorio del monte Wilson, (California), al cual ha sido especialmente invitado.

Antes de la celebración del referido Congreso, visitará á los principales Observatorios de los Estados Unidos, y después los de Méjico y de la Habana, donde terminada su *tournee* científica, embarcará para España, estando de regreso en el mes de octubre.

Para todos los gustos

Palacio barato

El "Spectator", de Londres, refiere que el palacio de Cuckingham, residencia de los Sobranos ingleses, no le costó nada á la nación británica.

Cuando estalló la guerra, después de la paz de Amiens, Napoleón I, hizo detener en Europa á cuantos ingleses pudo encontrar y les conservó como prisioneros de guerra.

Algunos de ellos, fueron devueltos á su país mediante un rescate, y otros canjeados. Otros muchos, en fin, quedaron en Francia durante 10 años.

A la caída del imperio, el Gobierno británico reclamó y obtuvo de Francia, una crecida suma por el atropello de que aquellos súbditos ingleses habían sido víctimas. Parte de la cantidad se distribuyó entre los interesados ó sus derecho habientes y otra parte se destinó á la construcción del palacio de Buckingham.

ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO

dirigida por D. Arturo Vilalta
 Calle de San José, local denominado "Tivoil",

Desde el 1.º del actual mes de Julio ha quedado abierta al público esta Academia, estableciéndose las siguientes horas de clase: de once á doce media y de seis á siete y media de la tarde.

Se darán también lecciones á domicilio.

NOTA.—Los que deseen inscribirse en esta Academia, así como los que tengan por conveniente recibir las lecciones á domicilio pueden dirigirse al dueño del café de Rebull.

AVISO

El que desee comprar colmenas con abejas, de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de inmejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño. José Tomás Adell, residente en Godall.

Agencia de transportes
 desde la Estación de Amposta
 servicio para viajes especiales
 á donde convenga
 Juan Ripollés y Compañía
 TELÉFONO NUM. 6.
 AMPOSTA

Gran Fonda de Europa

Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

T. Homedes

Médico-Homeópata
 Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7
 MERCED, 5.—TORTOSA

Consultorio para enfermedades de los ojos
 MÉDICO-OCULISTA

A. Oliveros

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex-ayudante de la clínica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 Á 1. Calle del Temple (Ensanche).—TORTOSA
 OPERACIONES DE 3 Á 5.

Imp. Sucesores L. Bernis, -Tortosa.

«La Previsión Nacional»

Compañía Española de Seguros contra incendios, explosiones del gas,
de los aparatos de vapor y del petardo.

Con arreglo á la Ley de 14 de Mayo de 1908

Inscrita por Real Orden fecha 8 Julio 1909

CAPITAL SUSCRITO 2.500.000 PTAS.

Dirección General: Plaza Sta. Ana, núm.9.-BARCELONA

SUB-DIRECCIONES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA
Agentes-Representantes en todas las poblaciones

Para informes y cuantos detalles se deseen, dirijirse á **D. Miguel Coma**—Sub-Director de la Provincia, calle La Nao
n, Tarragona, ó á **D. Daniel Homedes**,—Agente especial, calle Taules Velles, 8 Tortosa.
Inspector para la Provincia, **D. José Bosch Serra**, Tallers, 9, BARCELONA.

Magnificas Canteras

de
Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.

Recibe encargos para toda clase de sillerías.

Trabajos esmerados y á precios muy económicos.

BASILIO SUBIRATS.—Amposta y Freginals

¡Curación cierta de
las fiebres palúdicas!
ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heróico para combatir las fiebres palúdicas en todas
sus formas (cotidianas, tercelanas, cuartanas, caquexia palú-
dica, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.
CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENDE LA INFECCION.

Precio 4 pesetas en todas partes.

Depositarios y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3,
Tortosa.—D. José O'mos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y
Marta.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila,
La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Envejia.—D. Juan Borrás, San Carlos de
la Rápita.

Depósito general: En casa del autor **MATIAS SANTOS**, Farmacéutico,
Ruiz Zorrilla, 8.—VINARÓZ

Vino Escrivá

IODO TÓNICO FOSFATADO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula
raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: **Fernando VII, 7**

BARCELONA

CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA.

JUAN MORESO

Casa fundada en 1866

CALLE DEL ANGEL Num. 15

TORTOSA

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

Sucursal en Amposta, D. Arturo Parisello, calle San Juan.

Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorros.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles
con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, consti-
tuye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del
treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de
la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige
la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA**.

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé**, Castelar, 6.—**REU S.**

FABRICA

Cemento, Yeso y Cal hidráulica

JULIAN MAYOR BEDÓS
CHERTA

Probad nuestros productos y os convenceréis de
su bondad.

GALLINAS

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Aviol-
Masvidal**.—Es la salvación de los Polluelos.—Cura radicalmente el
moquillo (brom), viruela y mal de cuello.

De venta en Amposta: **Casa Piñana**, Calle Mayor, núm. 18.

Representante General para España: **M. Nolla**, Poniente, 13, Barce-
lona.